



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 78 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 abril 2025, 16/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 02/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciséis horas del lunes veinte de enero del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de la Carrera de Biología Marina; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- V SOLICITUDES DE REVISIÓN DE EXÁMENES.
- VI AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA.
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 7 miembros de un total de 10 titulares; representando el 70 %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 02/2025

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202551).

CUARTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicitan presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo agosto 2024 enero 2025 (202501), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera, con fundamento al Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008. Por lo que se proponen los jurados, fecha, lugar y hora para que elaboran, aplique y califiquen el examen:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
N2-ELIMINADO 1	INTRODUCCIÓN A LOS AGRONEGOCIOS		55773	19 DE JUNIO 2025	12:00	21	DR. VÍCTOR HUGO BERDON CARRASCO	DRA. PATRICIA DEVEZE MURILLO	LAI

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico al jurado, fecha, lugar y hora.

QUINTO. – SOLICITUDES DE REVISIÓN DE EXÁMENES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del a N3-ELIMINADO 1

N4-ELIMINADO 1 solicita la revisión de su examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa Virología Veterinaria con NRC 36664, ya que está inconforme con los resultados obtenidos en el examen presentado, con fecha 10 de enero de 2025.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico y se designan a los académicos: MCA Nelly del Jesús Ibarra Priego, Dra. Anabel Cruz Romero y Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo para que revisen el examen el miércoles 22 de enero de 2024 a las 11:00 horas en la Sala de Maestros, de esta Facultad

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de los estudiantes N5-ELIMINADO 1,

N6-ELIMINADO 1

N7-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1

N9-ELIMINADO 1

N10-ELIMINADO del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y quienes solicitan la revisión de calificación de acuerdo al programa y sus criterios de evaluación, ya que se encuentran inconformes con la manera en que fueron calificados en la materia de Contabilidad Financiera y de Costos.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico y se designan a los académicos: Dr. José Alfredo Villagomez Cortes, Dra. Angel Homero Mora Brito y Dra. Patricia Deveze Murillo, para que lleven a cabo la revisión de las calificaciones en la Experiencia Educativa mencionada con carácter miércoles 22 de enero de 2024 a las 12:00 horas en la Sala de Maestros, de esta Facultad



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 02/2025

SEXTO. – AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que en seguimiento al proceso de Equivalencia de Experiencia Educativa por Examen de Demostración de Competencias del alumno **N11-ELIMINADO 1**

N12-ELIMINADO 1 para la Experiencia Educativa que se muestra a continuación y considerando que el examen se elaboró, aplicó y calificó por el jurado avalado por este H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria de Consejo Técnico CT57/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024, y al obtener una calificación aprobatoria de 8 (ocho), y con base al Artículo 49, fracción II y Artículo 50, fracción II ambos del Estatuto de los Alumnos:

Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciatura en Biología Marina		
Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
Química General	6	8

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la equivalencia de la Experiencia Educativa mencionada para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025 (202501) y se le deberá de continuar con el proceso.

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna **N13-ELIMINADO 1**

N14-ELIMINADO 1 y quien solicita un único periodo escolar adicional durante el periodo febrero – julio 2025, para cursar la Experiencia Educativa Experiencia Receptacional ya que tiene el máximo de periodos permitidos para finalizar su formación profesional y se compromete para acreditar en este periodo siguiente.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico por una única vez para que la alumna mencionada curse la EE mencionada en el periodo 202551.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno **N15-ELIMINADO 1**

N16-ELIMINADO 1 una extensión de su permanencia en la Facultad por un periodo o dos semestres adicionales, esto es fundamental para culminar su formación académica, específicamente para liberar estancias, servicio social y concluir su proyecto de tesina, que desarrolla bajo la asesoría del MVZ Manuel Martínez encargado del Módulo de ovinos y caprinos, su solicitud se fundamenta en las dificultades que ha enfrentado debido a su diagnóstico de Trastorno Afectivo Bipolar tipo 1, cuenta con los certificados correspondientes.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico por una única vez para que el alumno mencionado curse la EE mencionada en el periodo 202551.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 02/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno **N17-ELIMINADO 1**
N18-ELIMINADO 1, solicita una prórroga de 40 días hábiles para la conclusión de la EE
Experiencia Receptoral con título "Sustentabilidad en la estructura de los Agronegocios de limón persa
(*Citrus latifolia*) en Sam Juan Evangelista en la modalidad de tesis.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico con base al Artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que los alumnos que se relacionan a continuación solicitan cambios en sus trabajos Receptoriales y continuar con su procedimiento de conclusión.

#	Matrícula	Nombre	Asunto
1	N19-ELIMINADO 1		Cambio en la modalidad de trabajo práctico a tesina
2			Modificación de la modalidad de trabajo receptoral de tesina a tesis.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para que lleven a cabo las modificaciones.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que se recibió el acta correspondiente a la revisión de la calificación de la alumna **N20-ELIMINADO 1** correspondiente a la evaluación de la EE Contabilidad Financiera y de Costos y el acuerdo es: ante la falta de claridad en las evidencias presentadas por el académico, se le permita presentar el examen ordinario con carácter de extemporáneo en fecha por definir.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la presentación del examen con carácter de ordinario de la Experiencia Educativa y alumna mencionada.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, solicita al pleno el Aval Académico para registrar las calificaciones de las alumnas inscritas en la Experiencia Educativa Experiencia Receptoral NRC 32620 en el periodo actual 202501, toda vez que esa EE formaba parte de la Carga Obligatoria de la Jefa de Carrera, quien en días pasados presentó su renuncia al puesto y con la finalidad de regularizar la situación escolar de las mismas.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. Jimmy Argüelles Jiménez y quien informa que cometió un error al asignar la calificación final de la alumna **N21-ELIMINADO 1**
N22-ELIMINADO EE Estadística Multivariada con NRC 19736. La alumna no alcanzó la calificación que le



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 02/2025

asigno de 10, en su defecto la calificación debe de tener es 5, es decir, reprobatoria, ya le ha comunicado a ella haciéndole saber el error y la alumna le comentó que por un problema personal no podrá presentar los exámenes de recuperación por lo que optará por retomar la clase en otro semestre.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del MC Manlio Alpírez Mendoza quien solicita el aval para llevar a cabo 2 viajes de prácticas en la EE de intersemestral Legislación Veterinaria, la primera a al punto de verificación federal de Cosamaloapan, Ver., para conocer los procedimientos actuales de movilización y la segunda a la delegación de la SADER y SENASICA en la ciudad de Xalapa para conocer las actividades sanitarias del estado de Veracruz y a una unidad de producción en la Joya, Ver., donde llevan a cabo buenas prácticas de producción pecuaria conforme a la ley de sanidad animal, las fechas propuestas son 23 y 28 de febrero respectivamente. Para la primera salida contrataran el servicio en la línea ETP y para la segunda en el vehículo oficial de la facultad. Anexa la relación de los alumnos nombres, matrículas y NSS.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria
y Zootecnia

Dr. Raymundo Salvador Gutiérrez Escandón
Miembro del Consejo Técnico

BMAR Diana Laura Herrera Carrera,
Representante Alumna de la Carrera de
Biología Marina

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."